



COPA CRISTALERIA SAN CARLOS

## TORNEO PROVINCIAL DE BOLITAS

### MODO DE JUEGO

#### **I-INSTANCIAS:**

- 1-Primera: Local
- 2-Segunda: Regional (por Usinas)
- 3-Tercera: Provincial.

#### **II-CATEGORÍAS:**

- "A" niños de 8 a 12 años.
- "B" adolescentes de 13 a 15 años.
- "C" jóvenes de 16 a 30 años.
- "D" adultos de 31 años en adelante.

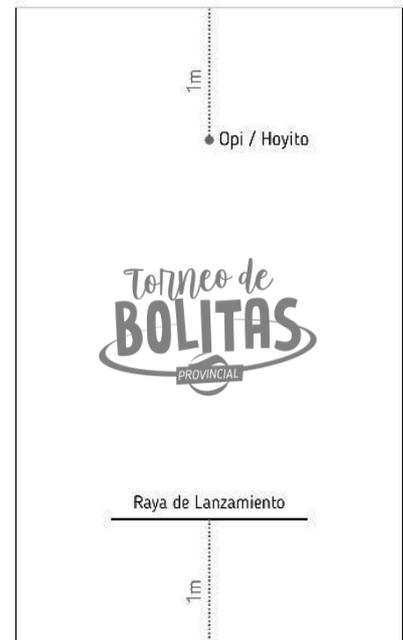
#### **III-LA CANCHA: MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS**

- 1- Tendrá 5 metros de largo (laterales) por 3 metros de ancho (cabeceras).
- 2- Será marcada de tal manera que sea bien visible.
- 3- A un metro de una de las cabeceras se hará el "opi" u "hoyito".
- 4- A un metro de la otra cabecera se realizará la raya de "tirado".

#### **IV-REGLAMENTO**

- 1- Cada partido se dividirá en 5 "tantos" y finalizará cuando gane uno de los jugadores o bien se cumpla el tiempo estipulado por las autoridades del juego.
- 2- El partido podrá realizarse hasta con 4 participantes.
- 3- Cada jugador tendrá una bolita distinta para poder identificarse.
- 4- Para comenzar el juego, cada competidor deberá arrimar al "opi". (Empezará el participante que se más se acerque)
- 5- Para ganar la partida (punto ganado) se deberá hacer "opi" y "quemar" la bolita del participante contrario o "quemar" la bolita y hacer "opi" después (es indiferente). Punto ganado y se empieza nueva partida.
- 6- Se jugará sin "cuarta de acercamiento". Si el jugador necesita altura, sólo pondrá el puño en el suelo y se apoyará la mano para tirar. Al tirar la bolita, no se permite adelanto del brazo, si sale de la

### **Cancha medidas 3x5 m**



cancha, el jugador deberá hacerla entrar por el mismo lugar que salió, cuando a éste le toque el turno.

7- En caso de que la partida se realice con más de dos participantes, se jugará de la misma manera hasta que quede el ganador.

8- El ganador de la partida pasará a la próxima instancia, hasta obtener el primer premio del campeonato.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES.**

La inscripción en el presente torneo implica el conocimiento y la aceptación del reglamento.

#### **VI. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.**

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en el reglamento, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

